



**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC – FND**

II CUATRIMESTRE

MAYO - AGOSTO 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2023

I. INTRODUCCION

En cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presenta a continuación el informe de seguimiento de avance de las acciones adoptadas; el objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente, se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, involucrando acciones transversales de integridad, de relación Estado ciudadano, mecanismos para mejorar la atención, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, a través de estrategias y actividades en cada uno de sus seis (06) componentes y su relación en cada una de las dimensiones del MIPG.

2. OBJETIVOS

- 1. Verificar el estado de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en sus 6 componentes de conformidad a los lineamientos establecidos en el MIPG y a los parámetros indicados en las guías metodológicas denominadas «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- versión-2 de 2015» «Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2020» emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.*
- 2. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación del PACC con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema y plantear recomendaciones que permitan a la FND implementar acciones de mejora.*

3. LÍDER DEL PROCESO

Oficina Asesora de Planeación

4. ALCANCE

El presente seguimiento y análisis efectuados a la matriz del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la FND - corresponde al período comprendido entre mayo y agosto 2023

5. METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con

los colaboradores responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia y, de los soportes allegados por la Oficina Asesora de Planeación 2° línea de defensa y demás lineamientos y requisitos. (Canales de comunicación, PQRSFDS entre otros).

6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. *Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.*
2. *Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.*
3. *Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*
4. *Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. “Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.*
5. *El Decreto 1081 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2.*
6. *Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 4 marzo de 2021, del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2 del 2015 de la Presidencia de la*

República. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, de la Función Pública, versión 5 diciembre de 2020.

7. *Plan estratégico Institucional 2021-2025.*

8. *Ley 2195 del 18 de enero /2022, artículo 31 programas de transparencia y ética en el Sector público, párrafo 3: La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública de que trata este artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o modelos sucesores deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.*

7. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones

8. EQUIPO AUDITOR

Clara Consuelo Ovalle

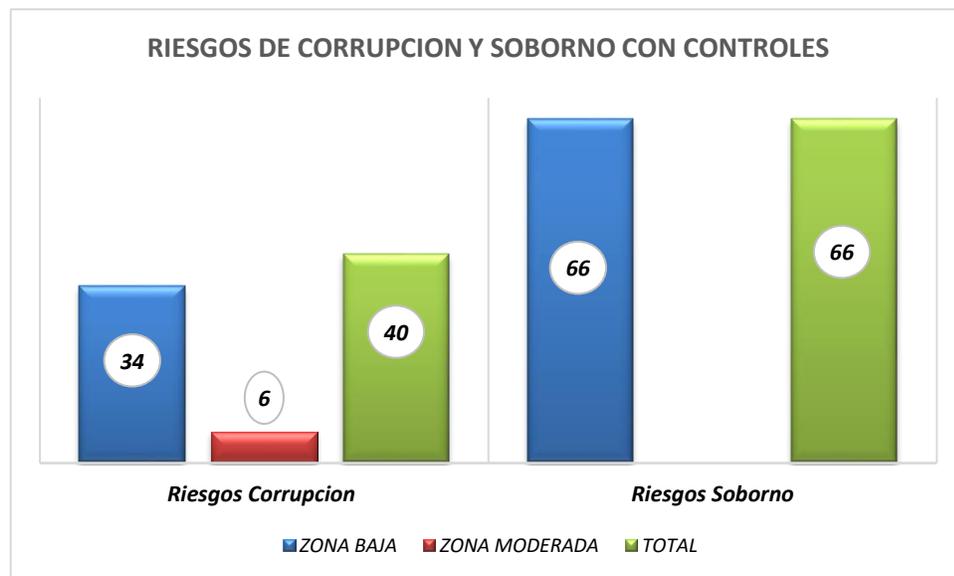
9. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de agosto de 2023, se establecen los resultados que enuncian a continuación. La Entidad ha establecido un PAAC acorde a la metodología establecida y contiene seis (06) componentes, su relación con las dimensiones del MIPG, además cuenta con catorce (14) subcomponente y cincuenta y dos (52) actividades, construcción que se hizo a través de mesas técnicas con los responsables de los procesos.
<https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html#>

No Componente	No Subcomponentes	No Actividades	Nombre componente	Dimensión relacionada MIPG
1	5	9	Gestión del Riesgo	Dimensión 7. Control Interno
2	1	3	Racionalización de trámites	Gestión con valores para resultados
3	1	12	Rendición de Cuentas	
4	1	4	Atención al ciudadano	
5	5	16	Transparencia y acceso a la información	información y comunicación
6	1	8	Iniciativas adicionales	Talento humano

9.1. COMPONENTE No 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- ✓ Se evidenció la consolidación y publicación de los mapas de riesgos del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 con los monitoreos realizados por la primera línea de defensa y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Para este periodo de análisis se formalizó el informe con base al seguimiento de los riesgos de corrupción y soborno, que se efectúa a través de la Matriz de Riesgos segundo cuatrimestre consolidada 2023 pudiendo establecer:
 1. La Matriz refleja que la FND cuenta con un total de cuarenta (40) riesgos de corrupción y sesenta y seis (66) riesgos de soborno, a continuación, se discriminan los riesgos por cada proceso.
 2. En el segundo cuatrimestre del año, no se han materializado riesgos de corrupción y/o soborno, a la aplicación de controles, en el siguiente enlace se encuentran los informes de seguimiento realizados a las matrices de riesgos de la FND <https://www.fnd.org.co/transparencia/7-control.html>



Nota: El componente Gestión de Riesgo, se subdivide en cinco (5) subcomponente y se ejecutan nueve (9) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **68%** en el segundo cuatrimestre del año.



9.2. COMPONENTE No 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- La Secretaria General de la FND a través del procedimiento de PQRSDf estableció las actividades y los responsables de gestionar de manera eficiente y oportuna las PQRSDf recibidas de los ciudadanos y/o peticionarios, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo; el área dispone de herramientas como: el correo institucional donde reposa la recepción de las PQRSDf remitidas por parte de los ciudadanos. Todo esto, está disponible en los formatos que hacen parte del Procedimiento de Atención Ciudadana: GJA-PD-03-FT- 01, GJA-PD-03-FT-02.
- Durante el segundo Cuatrimestre se adelantaron por parte de la Coordinación de Gestión Documental 17 jornadas de capacitaciones en el manejo de los módulos que contiene el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA incluido el de PQRSDf.

FORMULARIO DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN Y TOMA DE ASISTENCIA



Jornada de capacitación SGDEA - AZ Digital - Segundo trimestre 2023

Encuesta de Evaluación y Toma de Asistencia

Con este formulario usted está registrando su asistencia a esta jornada de capacitación en TRD o SGDEA, adicional está reforzando la mejora continua de los procesos y procedimientos.

Los datos personales suministrados serán tratados acorde a la política de privacidad de datos de la FND, la cual puede consultar en el link de transparencia en la página fnd.org.co

Correo *

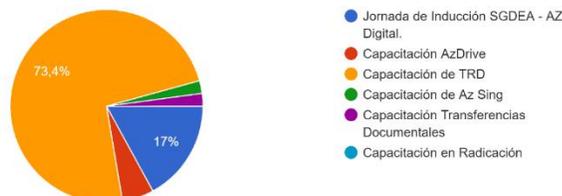
Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

Sí No

Nombre de la jornada y porcentaje de asistentes.

Nombre o tema de la jornada
94 respuestas



Fuente: Coordinación Gestión documental GAF-JA-CGD

- Se brindo apoyo a todos y cada uno de los colaboradores que han requerido asesoría para el manejo del respectivo módulo de PQRSDf y se adelantaron mesas de trabajo con la Secretaria General, el operador y la CGD para parametrizar la versión 3 del módulo.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1LeFiJXcm1DBZo0gpa_ofrdi7UyjFAGoq?usp=sharing

Nota: Este componente, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan tres (3) actividades, para un porcentaje de cumplimiento para el segundo cuatrimestre del **100%**.

9.3. COMPONENTE No 3: RENDICION DE CUENTAS

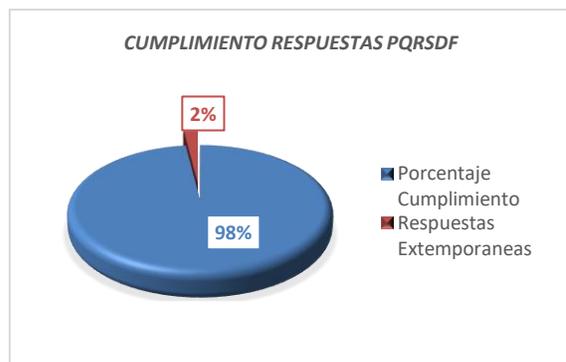
- ✓ La oficina asesora de planeación en coordinación con la oficina de control interno brinda apoyo, asesoría a los procesos y dependencias de la entidad en la revisión, validación y ajustes de las actividades que deben remitir a la Oficina de planeación y/o control interno y además, contribuye con la revisión, validación, inhabilitación y actualización de la información documentada en el SIG- por proceso.
- ✓ En el segundo cuatrimestre a través de los canales de comunicación de la FND se realizaron las siguientes publicaciones:
 - a. facebook: mayo 141, junio 138, julio 136, agosto 126
 - b. twitter: mayo 366, junio 284, julio 104, agosto 342
 - c. instagram: mayo 60, junio 45, julio 46, agosto 50
 - d. youtube: mayo 31, junio 13, julio 19, agosto 5
 - e. Comunicados publicados en la página web: 13
- ✓ El informe de gestión de la FND se encuentra publicado en la página web, vigencia 2022, en el botón de transparencia y acceso a la información pública, vigencia 2022.
- ✓ La Oficina de Comunicaciones actualiza de manera regular el Calendario de Eventos de la FND, basada en los cronogramas de actividades de las otras oficinas. El cual se encuentra disponible en la página web: <https://fnd.org.co/>.
- ✓ Se realizó la revisión, validación, ajustes de la matriz de caracterización de los procesos, las cuales están publicadas el SIG por proceso.
- ✓ En el último cuatrimestre del 2023 se proyecta realizar la publicación de los Grupos de Interés en la página web de la FND.
- ✓ Se realizó el Encuentro Nacional Anticontrabando en la ciudad de Paipa el 26 y 27 de julio de 2023, mesas técnicas de la SFT con las gobernaciones de Vichada y Nariño (Fortalecimiento). Junio 20. Virtual, encuentro para la Territorialización de la Política Pública de defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, organizado por Mindefensa (Gobierno y

Regiones). Junio 24 y 25. Bogotá, laboratorio '¿Cómo abordar la migración climática y por los desastres a partir de los gobiernos locales?' en Ciudades De Paz (Gobierno y Regiones).

Nota: El componente Rendición de Cuentas, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan doce (12) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%** para el segundo cuatrimestre del año

9.4. COMPONENTE No 4: ATENCION AL CIUDADANO

- ✓ Desde Secretaria General se han venido haciendo reuniones periódicas para identificar las debilidades presentadas en la plataforma de AZ Digital con el fin de brindar una mejor atención al ciudadano.
- ✓ En el segundo Cuatrimestre, se facilitó toda la información solicitada por parte de la Oficina de Control Interno, la cual corresponde a todas las PQRSDF que entraron por medio de los Canales oficinas de la FND.



La Oficina de control interno realizo el informe de seguimiento a las PQRSDF recibidas en el II Cuatrimestre del 2023, teniendo un 98% en oportunidad de respuesta.

Fuente: PQRSDF

- ✓ Desde la Coordinación de Gestión Documental se adelantaron mesas de trabajo donde se llevó a cabo la construcción del flujo de PQRSD con el fin de brindar acciones de mejora para la implementación a través del SGDEA.

Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1BOo3s8V6M4gk2zgrRza1b3Ke2Us6i6de>

Nota: El componente Atención al Ciudadano, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan cuatro (4) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%**, en el segundo cuatrimestre del año.

9.5. COMPONENTE No 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

- ✓ Durante el segundo cuatrimestre, se realizó de manera oportuna la publicación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2023 en la página Web de la FND <https://fnd.org.co/transparencia/5-presupuesto.html>
- ✓ Se procedió a revisar que se encontrará en la página Web de la Federación en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Publica numeral 10, ítem 4 el Esquema de Publicación de información y Registro de Activos de la Información.
- ✓ Atendiendo a la nueva estructura de la Federación se procedió a la actualización de la TRD, ya se cuenta con el instrumento archivístico para presentarlo al Comité de Gestión y Desempeño para la respectiva aprobación.
- ✓ Se espera la entrada en operación de la nueva versión de la página web que se encuentra a cargo de la Jefatura de Comunicaciones.
<https://drive.google.com/drive/folders/19TIS8VECCywGDiYdMfr4UO9k-AM7q0XV>
- ✓ La Oficina de control interno realiza revisión de la página Web de la entidad, en el botón de transparencia para verificar su cumplimiento.
- ✓ La Secretaria General, entrego un informe con las PQRSDF recibidas en el segundo cuatrimestre del 2023, en cual incluyo todas aquellas peticiones que ingresaron por los canales oficiales de la FND, y la matriz respectiva que arroja la plataforma de AZ Digital.

Nota: El componente transparencia, se subdivide en cinco (5) subcomponentes y se ejecutan dieciséis (16) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **100%**, para el segundo cuatrimestre.

9.6. COMPONENTE No 6: INICIATIVAS ADICIONALES

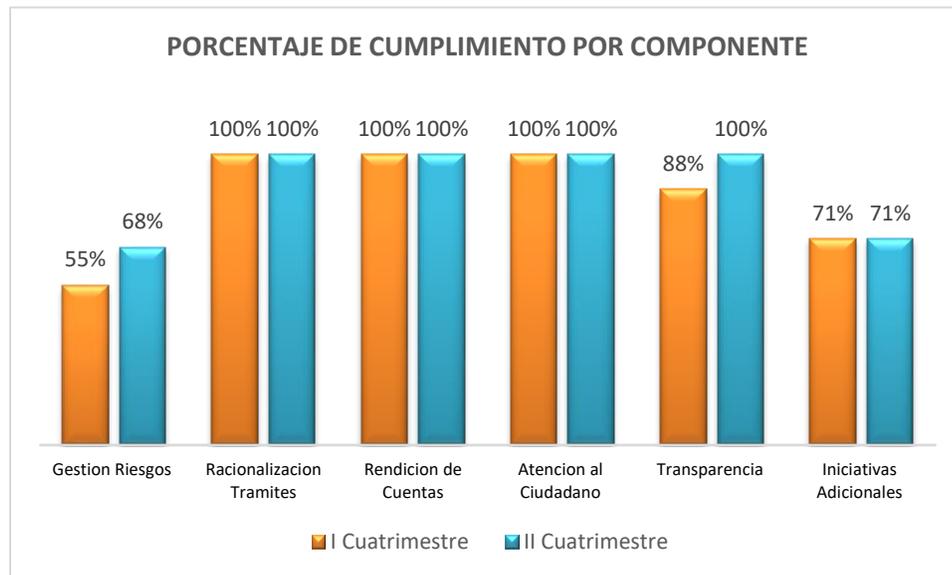
- ✓ Durante el segundo cuatrimestre se realizaron dos socializaciones del Código de integridad a todos los colaboradores así:
 - a. Código de Integridad FND realizada el 14 de julio de 2023.
 - b. Conoce más sobre el código de integridad de la FND realizada el 28 de julio de 2023.
- ✓ Se inició la restructuración de la inducción y reinducción en las cuales se incluyó el código de integridad, la cual se encuentra en aprobación.
- ✓ <https://drive.google.com/drive/folders/19TIS8VECCywGDiYdMfr4UO9k-AM7q0XV>

- ✓ Se encuentra ajustados la información documentada en la cual se le incluyo lo referente a *la Norma ISO 37001: 2016 y cargada al SIG, en la documentación que le aplique la norma por proceso.*
- ✓ *La OAP está estructurando el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, exigido por la Alcaldía Mayo de Bogotá.*
- ✓ *La OAP, solicitó a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República capacitación en la Gestión de Riesgos de Corrupción y Soborno.*
- ✓ *La modificación de la Política de Administración de Riesgos se encuentra en firma del Director Ejecutivo, una vez sea firmada se socializará con los colaboradores de la FND.*
- ✓ *Conforme a la aprobación de la modificación de la Política de Administración de Riesgos, se han venido realizando mesas de trabajo con los procesos para la reformulación de los Riesgos de Corrupción y Soborno.*
- ✓ *La Oficina de control interno realizo el informe de seguimiento a los mapas de riesgos (corrupción, soborno, gestión y seguridad digital), correspondiente al II Cuatrimestre.*
- ✓ *Se realizó análisis con la Oficina de Planeación y la Jefatura de Talento Humano de los Auditores internos que requieren actualización y certificación en el marco de la implementación de la norma NTC ISO 27001, con el objetivo de proyectar el requerimiento para el último cuatrimestre 2023.*

Nota: *El componente Iniciativa Adicionales, se subdivide en uno (1) subcomponentes y se ejecutan ocho (8) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del **71%**, en el segundo cuatrimestre del año.*

10. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE

Conforme a la información reportada por las áreas responsables, se pudo verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023, II cuatrimestre.



Fuente: Matriz PAAC 2023

11. RECOMENDACIONES

1. *Realizar seguimiento y control por parte de los líderes de los procesos a la ejecución de las acciones establecidas en el PAAC-2023 de las cuales son responsables, para garantizar su cumplimiento.*
2. *Continuar con el monitoreo al cumplimiento de las acciones contempladas en el PAAC, por parte de los procesos.*
3. *En lo que compete al seguimiento y verificación realizada a cada uno de los componentes, se recomienda, continuar desarrollando las acciones que permitirán alcanzar las actividades programadas en el PAAC, de acuerdo con los entregables y las fechas programadas para el cumplimiento de las metas previstas.*
4. *Publicar en la página web de la FND, Enlace de transparencia y acceso a la información por parte de la oficina asesora de planeación, el plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC del primer cuatrimestre 2023.*

12. CONCLUSION

La Oficina de Control Interno, considera que los controles han sido adecuados para el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en cada uno de sus componentes, durante el II cuatrimestre no se presentaron ajustes al PAAC.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, para el segundo cuatrimestre de 2023 se evidenció el cumplimiento del 90%, con respecto al total de 52 actividades programadas para el periodo evaluado

Socializar por parte de la Oficina de Planeación del presente informe con las dependencias que participan en la ejecución de los procesos, con el fin de efectuar mesas de trabajo que permitan subsanar las observaciones planteadas y/o replantear actividades en este seguimiento si hay lugar a ello.

Atentamente,



CLARA CONSUELO OVALLE JIMÉNEZ

Jefe Oficina Control Interno.

<i>Elaboro:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó</i>
Clara Ovalle Jiménez	N/A	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Septiembre 19 / 2023	N/A	Fecha: Septiembre 28/2023